

**ASOCIACIÓN URUGUAYA DE
HISTORIA ECONÓMICA (AUDHE)
6TAS. JORNADAS URUGUAYAS DE HISTORIA ECONÓMICA
2 al 4 de diciembre de 2015, Montevideo, Uruguay.**

Simposio N° 9: *Las cooperativas cómo respuesta. Sus orígenes, su aporte al desarrollo latinoamericano y el papel de las políticas públicas.*

*“La intervención del Estado en el proceso de formación del cooperativismo agrícola
chaqueño (1918-1966)”*

Leandro Moglia
Fac. de Cs. Económicas-UNNE/CONICET

Introducción

Desde que surgieron las primeras instituciones de la Economía Social y Solidaria (ESS), como rechazo a las consecuencias del capitalismo industrial que fue promovido por Estado, llevaron a que éste desarrolle políticas públicas que incluyan a las nuevas instituciones de capital social. Estas políticas públicas se orientaron a organizar-legalizar dichos emprendimientos, controlar su acción colectiva o fomentarlas según sea el caso, entre las principales acciones.

En esta línea, nuestro escrito plantea exponer los modos en que los Estados Nacional y Provincial sucesivamente intervinieron en el proceso de formación de las cooperativas agrícolas chaqueñas desde el inicio de la producción algodonera hasta principios de la crisis de la misma.

Si bien dichas relaciones fueron estudiadas en su carácter formal-institucional, decidimos realizar dicho análisis a través de un enfoque que avance en las relaciones entre el *espacio regional* (entendido como una construcción social de apropiación), *las políticas públicas* (nacionales y provinciales vinculadas al agro) y *los sujetos sociales* (productores agrarios, cooperativistas, empresarios agroindustriales, técnicos agrarios, trabajadores rurales, etc.)¹. En este interjuego de ejes, resulta imprescindible ahondar en los contextos políticos y económicos a nivel nacional y particularmente a escala local-regional, para hallar ahí las vinculaciones entre ambos sectores (público y cooperativo).

En función del principal objetivo de este trabajo, creemos necesario ahondar y explicar que entendemos por *políticas públicas* vinculadas al devenir del agro argentino, pues las mismas siempre fueron preponderantes ya sea por su intervención o ausencia.

¹ A partir de mediados del 2010 se creó el Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) con sede en la Universidad Nacional de Quilmes. Allí se desarrollan investigaciones orientadas a la Argentina rural, con enfoque regional desde una visión multidisciplinaria. Es mediante la utilización de estos ejes que se desarrollan las actividades del centro y las publicaciones que el mismo plantea.

El Estado, en su proceso de formación-burocratización, fue estableciendo diversos modos de actuar respecto del agro, los cuales evidencian un posicionamiento ideológico y práctico hacia las problemáticas que en ese ámbito se presentan. Estas tomas de posición son las que se traducen en acciones que constituyen las políticas públicas, a partir de las cuales se pretende dar respuestas a demandas, necesidades e intereses planteados por la sociedad, afectando de un modo u otro a grupos sociales determinados.² En este sentido, las nociones de *capacidad estatal* y *capacidad de gobierno*, cobran importancia en la medida que nos ayudan a comprender las idas y vueltas entre las acciones gubernamentales destinadas al agro chaqueño y que tuvieron implicancias en las cooperativas agrícolas. Para ello se adopta la diferenciación elaborada por Lattuada, Márquez y Neme, quienes definen...

La *capacidad estatal* como aquella en la que los modos de hacer del Estado se dan a través de un complejo institucional, que incorpora a diferentes políticas públicas, programas, marcos institucionales, etc.; que dan cuenta de la construcción institucional del aparato estatal sostenido en el tiempo y que suelen ser interpretadas en función de sus resultados al momento de instrumentar sus objetivos, e identificadas por atributos concretos: estructura, instituciones y procedimientos del Estado que tendrán impacto en las políticas elaboradas por él. Y por *capacidades de gobierno* a las acciones concretas llevadas adelante en forma temporal por un gobierno en particular.³

Sin duda que para el desarrollo y aplicación de las políticas públicas se necesita de una *capacidad administrativa* que junto a la *capacidad política* complementan a la estatal y que en su conjunto son desde donde parten y se ejecutan las políticas públicas. A partir de estas dimensiones, se analizará la presencia del Estado Nacional y Provincial en el transcurso del período tratado y la continuidad o no de las decisiones adoptadas en materia cooperativa.

Creemos que el mejor modo de realizar nuestro análisis es organizándolo en cuatro grandes apartados; cada uno de ellos hace alusión a una caracterización organizacional de tipo político-económico en función con el Estado, por cuanto aducen a diferentes estrategias respecto de las vinculaciones con las cooperativas agrícolas y en especial las aldoneras.

El Estado Liberal Democrático. Incorporación de la Región Chaqueña al Mercado Mundial. Impulso Estatal al desarrollo aldonero y formación de la primeras Cooperativas.

La incorporación de la Argentina al mercado mundial como país agroexportador de clima templado tuvo como consecuencias de la Primera Guerra Mundial que se haga evidente la alta dependencia de los mercados externos a razón de la demanda de productos agropecuarios y de empréstitos hacia el Estado e inversiones en sectores claves de la economía.

Si bien en un primer momento, la guerra resultó favorable para el comercio de exportación, sólo lo hizo para la ganadería, ya que los envíos agrícolas se vieron reducidos

² Mario LATTUADA; Susana MARQUEZ y Jorge NEME. *Desarrollo rural y política. Reflexiones sobre la experiencia argentina desde una perspectiva de gestión*. Buenos Aires: Ed. CICCUS, 2012, pp.17-19.

³ *Ibidem*, pp.20.

por la caída de los precios en relación a su volumen, la escasez de transporte marítimo y un sistema productivo extensivo-deficiente⁴.

En el orden regional, el Territorio Nacional del Chaco halló en la producción forestal – particularmente en la extracción del tanino- su forma de incorporarse al mercado mundial cómo economía complementaria de la pampeana. A causa de la guerra, las exportaciones de tanino se detuvieron, quedando mano de obra desocupada que se orientó a la agricultura en las zonas habilitadas por el Estado mediante el desarrollo de la legislación y la extensión del ferrocarril en la diagonal este-oeste chaqueño.

Por estos años la población en el Territorio era poco numerosa y muy heterogénea. Esta sociedad, con alta proporción de hombres en busca de trabajo⁵, conformada fundamentalmente por argentinos, provenientes de provincias vecinas (correntinos, santiagueños, santafesinos), se vio fortalecida por la inmigración extranjera (europea y americana, principalmente paraguayos). Ésta última, aunque llegó en circunstancias diferentes no logró superar al migrante interno.

En cuanto al desarrollo agrícola chaqueño, el algodón fue ganando espacio por sobre otras producciones. Uno de los causantes fue el aumento del precio de la fibra tipo Middling⁶ entre los años que coincidieron con la guerra.

Iniciada la década del '20 la producción norteamericana sufrió en un 96% la plaga del picudo, y presentó al año 1923 como el más álgido. Por esta razón, los precios del textil se dispararon, generando que regiones hasta ese momento marginadas cobraran relevancia.

En este marco, el ex embajador en EEUU, Tomás de Le Bretón ahora Ministro de Agricultura de la Nación se propuso aumentar la superficie sembrada de algodón mediante la contratación de técnicos norteamericanos.

Los técnicos que llegaron a la Argentina⁷, copiaron las iniciativas aplicadas en EE.UU. para el desarrollo del textil, que fueron: explicar los modos de sembrar y cosechar el textil, entregar folletos ilustrativos sobre cuidados y recaudos, reparto de semillas y fomentar organizaciones cooperativistas de primer grado. Esta última medida con el objetivo de buscar la protección del productor en los primeros momentos de la producción⁸.

⁴ Barsky, Osvaldo; Gelman, Jorge. Historia del Agro Argentino. De la Conquista hasta fines del siglo XIX. Bs. As. Ed. Mondadori. 2005. pág. 221-223.

⁵ Maeder, Ernesto. *Historia del Chaco*. Ed. Plus Ultra. "Colección Historia de nuestras provincias". (Bs. As. 1996). Pág. 181

⁶ Corresponde a una categoría de comercialización aplicada por los EE.UU. respecto del tipo de fibra. Para mas información puede consultarse: Larramendy y Pellegrino. *El Algodón. ¿Una Oportunidad Perdida?*; Buenos Aires; Ediciones Al Margen. 2005. p 26-27

⁷ Los técnicos llegados al país fueron: el Jefe de la Div. Textil del Departamento de Comercio en EEUU, Ernest L. Tutt, como asesor en lo comercial y Nathaniel Winter, experto en algodón que colaboró a generar un tipo especial de algodón adaptable a la zona. Para ampliar se puede consultar: Donna Guy, *El Rey Algodón*". *Los Estados Unidos, la argentina y el desarrollo de la industria argentina*. Pág.5-6 En: http://mundoagrario_old.fahce.unlp.edu.ar/nro1/guy.htm y Miranda Guido, *Historia de Cooperativismo Chaqueño*. Fundación COSECHA. 1984. pág. 27.

⁸ Donna Guy. Op. Cit. Pp.8-10

Respecto del movimiento cooperativo chaqueño, el mismo ya venía funcionando desde fines del siglo XIX, en la zona oeste del Territorio, concretamente en las colonias Margarita Belén, Popular y Benítez.

La primera institución creada fue la *Sociedad de colonos Agricultores de Colonia Benítez y Margarita Belén*, fundada en enero de 1897. Por diversos problemas en 1905 se transformó en la *Sociedad de Cooperativa Familiar de Margarita Belén*, que volvió a cambiar su denominación en 1927 por el de *Cooperativa Agrícola Algodonera Limitada*.

La segunda entidad en aparecer se trató de la *Sociedad Cosmopolita “Unión Agrícola” de la Colonia Popular (Chaco Austral)* creada en 1899 por colonos radicados en la homónima colonia. Esta institución tuvo una vida efímera y plagada de inconvenientes, por lo que terminó disolviéndose.

En la colonia Puerto Tirol, se formará la tercera cooperativa, la *Sociedad de Fomento Agrícola de Puerto Tirol*, que para 1919 cambiará su nombre por el de *Cooperativa Agrícola Industrial “Colonias Unidas”*.

El sistema de comercialización del algodón lo abordamos a partir de la siguiente periodización⁹: una *primera etapa* que comprende desde los inicios del cultivo hasta 1926; una *segunda* que iría desde 1926 a fines de la planificación económica en la Argentina y la *tercera* desde 1955 a 1960 (año en que cerramos el trabajo).

En la *primera etapa* la cadena de comercialización se organizaba a manera local, es decir que quien compraba generalmente al colono era el pequeño acopiador o intermediador de la colonia “...que a veces, estrangulaba la acción fundamentalísima de la producción y retrasaba el progreso general del Territorio...”¹⁰; otras veces, el colono entregaba parte de su producción como medio de pago de las deudas contraídas durante el año con los almaceneros. Unos y otros colocaban la producción en los centros de industrialización o trataron con las casas representantes de las firmas industriales extranjeras en Buenos Aires.

También existieron aquellos colonos que pudieron adquirir una pequeña máquina desmotadora y con ella desmotar su producción y la ajena.

Con el progresivo aumento del cultivo algodonerero, todos los sectores vinculados a su producción y comercialización se vieron incrementados.

Para tener una idea de la dimensión de la cadena de comercialización, en 1910 sólo existían cuatro desmotadoras en el Territorio, de José Alsina en Colonia Benítez; de Codutti en Colonia Popular; de Demetrio Baranda en Río Arazá y de Palací en Resistencia, donde además existía una fábrica de aceite.

⁹ Para ampliar este tema consultar: Iñigo Carreras, Nicolás. (1975) *La estructura de la región algodonerera chaqueña, su génesis y un análisis particular de la situación de conflicto. Las huelgas de 1934 y 1936*. Instituto Di Tella. Inédito; además Moglia, Leandro. *El Movimiento Cooperativo Agrícola y su relación con la crisis económica de 1930*” En: XXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. IIGHI-CONICET. 28-29-30 de agosto de 2008. Resistencia. Publicado en Cd. y “*El movimiento cooperativo agrícola del Chaco entre los Gobierno de Regulación y Planificación (1930-1955)*”. En: XXI Jornadas de Historia Económicas. Caseros (Prov. De Bs.As.) 23-26 de Septiembre de 2008. Publicado on-line: <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/>. ISBN: 978-950-34-0492-B

¹⁰ Coop. Agrícola Min. Le Bretón Ltda. Boletín Informativo. Número especial; Año II, 1945. p. 9

Como adelantáramos, las coyunturas internacionales hicieron que el Estado Nacional impulsara el desarrollo del cultivo algodonero y consecuente con él buscara fomentar al asociacionismo.

Los logros obtenidos por los asesores resultaron significativos para el movimiento cooperativista chaqueño; gracias a ellos se conformaron siete cooperativas en colonias recientemente fundadas y otras más en las que ya tenían unos años de vida. Siendo estas: la *Cooperativa Algodonera de Presidencia Roque Sáez Peña*; *Cooperativa Agrícola de Charata*; *Asociación Cooperativa de Agricultores Algodoneros de Quitilipi*; *Cooperativa Agrícola de Villa Ángela*; *Cooperativa Agrícola Las Breñas*; *Cooperativa Agrícola de Machagai* y *finalmente la Cooperativa Agrícola de Vedia*.

Lamentablemente no todas lograron mantenerse en el tiempo; quedando sólo en funcionamiento las Cooperativas de Sáenz Peña y Machagai.

Varios años después, la Cooperativa Min. Le Bretón, opinaba respecto de la iniciativa estatal que las “...nuevas Cooperativas algodoneras surgidas en 1925, fueron creadas sin madurez, ni previa preparación de los productores, en su búsqueda de conseguir organismo de eficiencia económica que beneficien a los asociados”¹¹.

Al mismo tiempo la Cooperativa culpaba del fracaso “a la contratación de un experto en el extranjero, desconocedor de nuestro medio y hecho a modalidades norteamericanas, que promoviera aquella campaña”¹²

En el marco de la campaña de Le Bretón, para 1926 se sancionaron dos leyes de gran relevancia para el cooperativismo argentino. La primera la *Ley 11380 de Fomento del Cooperativismo*, que autorizaba a los Bancos Nación e Hipotecario a otorgar créditos especiales; a la vez que a las cooperativas se les permitió construir elevadores en las estaciones de ferrocarril y la eximición de algunos impuestos¹³.

La otra norma es la Ley 11.388 “*Ley de Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas*”, que venía a representar un largo anhelo del movimiento cooperativista del país. Este hecho significaba que las cooperativas dejaban de ampararse en el Código de Comercio para pasar ahora a tener una legislación propia de este tipo de iniciativa.

Por esta reglamentación se creó el *Registro, Inspección y Fomento de las Cooperativas*, dependiente de la Dirección de Economía Rural y Estadísticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dicha institución tuvo entre sus funciones llevar un registro de las entidades cooperativas del país; revisar y verificar los balances de las mismas; fomentar la cooperación, etc.

¹¹ Sanguineti, Arturo. El cooperativismo Agrícola Algodonero. EN: Cooperativa Agrícola Ministro Le Bretón Ltda. Boletín Informativo. Número Especial; Río Arazá; Año II, N° 18; 30 de noviembre 1945. Pág. 90

¹² *Ibidem*. Pág.90

¹³ Dominico, Horacio F. *Breviario de iniciación Cooperativista. Doctrina – Historia – Legislación - Organización*. Buenos Aires, 1ª Ed. Derecho Cooperativo y Mutual; 2008 p. 99-104.

Aunque el Estado se encargó de legislar sobre el movimiento cooperativista, el organismo encargado de las cooperativas no fue dotado de los recursos y personal necesario para poder asistir a todas las entidades del país¹⁴.

No obstante el inconveniente, la norma otorgó estatuto legal a las cooperativas para su organización y funcionamiento; a partir de este momento todas las entidades cooperativas existentes debieron transformar sus estatutos y organización. Esta adaptación originó numerosos inconvenientes por las diversas interpretaciones que los prácticos del cooperativismo local hallaban sobre algunos artículos¹⁵.

Para mediados de la década del `20 EE.UU. recobró su lugar en el comercio internacional del textil y los efectos de la posguerra cesaron, lo que se tradujo en una baja considerable de los precios del algodón, repercutiendo fuertemente en la vida de los colonos orientados hacia ese cultivo,¹⁶ quienes, además no previeron destinar una fracción de su chacras hacia otro tipo de producción que disminuyera las consecuencias.

Este hecho tuvo su consecuencia no sólo la disminución del área sembrada para la próxima campaña sino también en la desarticulación de las cooperativas que recientemente se habían formado¹⁷.

Durante el período de 1914-1947 se produjo el mayor crecimiento demográfico derivado de la expansión de la frontera por el ferrocarril, la abundante oferta de tierras fiscales y el desarrollo económico que generó el cultivo algodonero.

De esta manera, se originaron nuevas posibilidades económicas, con el aprovechamiento no sólo de la fibra, sino también de la semilla a través de la extracción de aceite. Todos estos factores fomentarán la ocupación acelerada de los espacios vacíos.

Cuadro N°1
Población en el Territorio Nacional del Chaco (1895-1934)

Inmigrantes	1895	1914	1920	1934
Argentinos	7.555	36.416	49.116	182.806
Americanos	852	4.792	5.401	12.219
Europeos	1.996	3.443	4.561	19.135
Total	10.404	44.651	59.078	214.160

Fuente: OSUNA, Lilia Juanita. (1977) El Chaco y su población 1895-1970.
En: Folia Histórica del Nordeste; Resistencia, UNNE, Facultad de Humanidades N°2.

La *segunda etapa* de comercialización se inició en 1926 cuando hizo su entrada de manera “física”¹⁸ el gran capital industrial y exportador al Territorio Nacional del Chaco. Se instaló la firma Bunge & Born Ltda. que adquirió la fábrica de aceite y las desmotadoras de la Compañía Industrial y Comercial del Chaco en Resistencia y Presidencia Roque Sáenz

¹⁴ Sanguinetti, Arturo Op. Cit. pág. 91

¹⁵ Ibídem. Pág. 91-92

¹⁶ Gaceta Algodonera. Publicación defensora de plantadores e industriales de algodón. Número Especial, Buenos Aires. S/datos. En: Archivo del Museo Histórico Ichoalái. Rcia-Chaco.

¹⁷ Moglia, L. Origen y Evolución Histórica del Cooperativismo Agrícola en el Territorio Nacional del Chaco hasta 1930. En: XX Jornadas de Historia Económica, Mar del Plata 2006, p. 22

¹⁸ Para ver el interés de diferentes sectores por producir algodón en la zona chaqueña podemos mencionar el trabajo realizado por Donna Guy; Op Cit.

Peña; un año más tarde se asentó en Charata Louis Dreyfus y Cía. Ltda. con cuatro usinas-desmotadoras. Se sumaron en los años siguientes firmas como: Anderson Clayton S.A.; Staudt y Cía.; Comercial Belgo Argentina, entre otras, que componían las principales empresas compradoras y acopiadoras de algodón del territorio, con lo cual generaron un mercado de tipo oligopsonio para la región.

A medida que se situaron en el Territorio, estas empresas acapararon no sólo el mercado algodonoero, sino que llegaron a controlar los precios, los volúmenes comercializados, y establecieron las calidades de los algodones cosechados por los colonos con objeto de pagar un menor valor.

Para tal fin dichas empresas y otras crearon la Cámara Algodonera de Buenos Aires. Sus objetivos consistieron en bregar por la mejora en las condiciones del negocio del algodón defendiendo a todas las partes involucradas en él. Para ello tomarían medidas tendientes a promover la unión de los comerciantes, productores, industriales, etc...¹⁹.

El Estado Neoconservador Intervencionista. Expansión y Consolidación del Movimiento Cooperativo.

La abrupta caída de la bolsa de Nueva York en 1929, generó una gran depresión en los términos de intercambio y una profunda contracción de los precios agrícolas.

Para la Argentina la crisis representó el cierre de sus mercados tradicionales, la retracción de los créditos extranjeros y el descenso de sus exportaciones de origen pampeano.

En la región chaqueña para 1930 la colonización oficial y privada se detuvo, aunque significó la consolidación del cultivo del algodón como principal producto agrícola entre los colonos del Chaco, siendo sus principales zonas productivas los departamentos de Napalpí y Campo del Cielo, ubicados en el centro y sudoeste chaqueño.

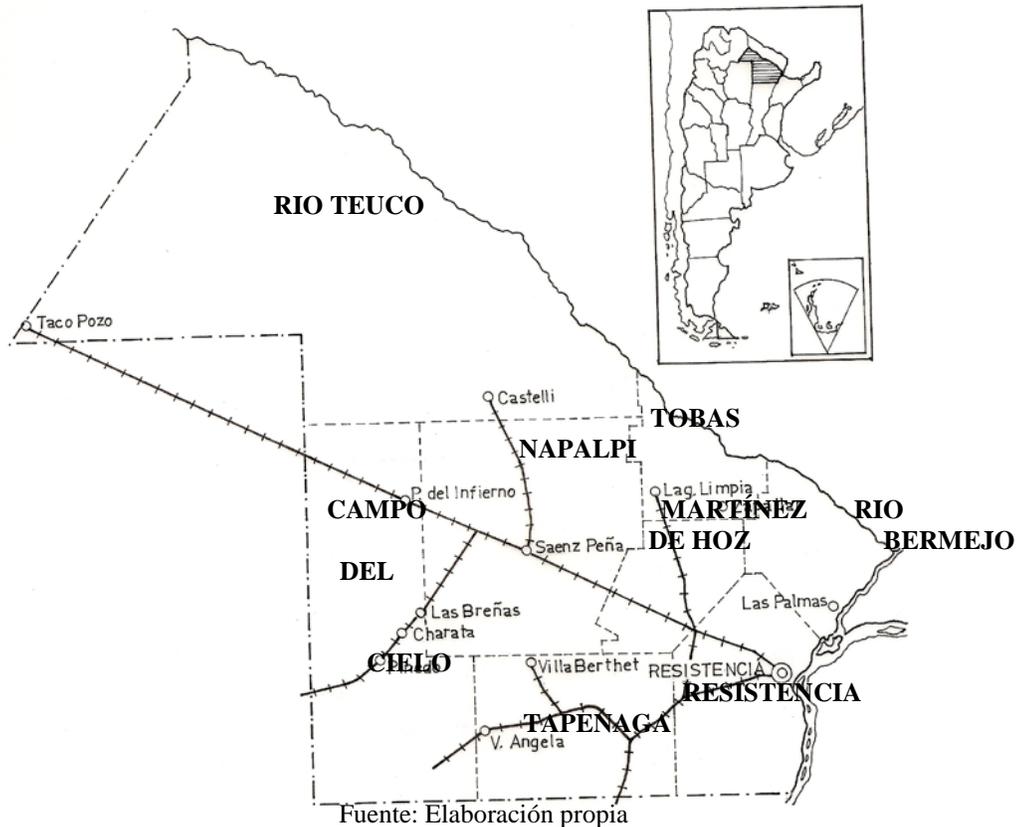
El marcado interés por aumentar la superficie sembrada de algodón, provocó que se experimentara un notorio ascenso de la población; por ello y a que los colonos pedían la propiedad de las tierras que ocupaban, el Estado decidió la creación de nuevas colonias agrícolas orientadas todas ellas en la diagonal noreste-suroeste del territorio, es decir en la región agrícola por excelencia.

Una de las maneras que el Estado empleó para paliar la crisis fue la conformación de Juntas Reguladoras de la Producción, “cuya finalidad era proponer soluciones y encarar medidas para proteger los intereses de los diferentes sectores productivos: cerealeros, carnes, azúcar, vitivinícola, textil, yerba mate, etc.”.²⁰ En estos organismos estaban representados todos los sectores que intervenían en la cadena productiva y comercial del producto.

¹⁹ Girbal Blacha, N. *Opciones para la Economía agraria del Gran Chaco argentino* En: Galafassi, Guido (Compilador) *El Campo Diverso. Enfoques y Perspectivas de la Argentina Agraria del siglo XX*; Bernal. UNQ; p. 191-192. 2004. En este trabajo se pueden encontrar todos los integrantes de la Cámara.

²⁰ Rapoport, M. y Colaboradores. *Historia económica, política y social de la Argentina. (1880 – 2003)*. Bs. As.; 2006. p. 222-23

Mapa N° 1 Territorio Nacional del Chaco
División Departamental y Principales colonias de 1930 a 1953



Para el caso del algodón en 1935 fue creada la *Junta Nacional del Algodón* y aunque era una organización formada a instancias del gobierno, a diferencia de las demás entidades reguladoras, esta no limitó la producción, sino todo lo contrario ya que se trataba de un producto en expansión y no de uno crítico. Dicha entidad buscó transparentar los mecanismos de formación de los precios, determinar las calidades, y la obtención y difusión de información respecto del textil²¹.

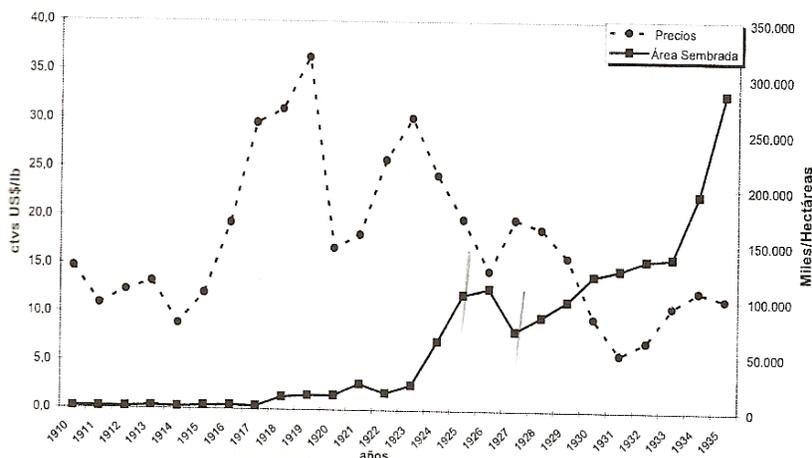
La contracción de los mercados tradicionales, generó que los precios del textil sufran un brusco descenso, llegando en el año 1932 a su momento más crítico.

El hecho de que los precios hubieran bajado considerablemente y que los colonos o particulares no tengan establecidos precios básicos sobre la producción tendrá altas repercusiones en Territorio para mediados de la década del '30.

²¹ Sobre las diferentes políticas utilizadas por la Junta Nacional del Algodón para la difusión del textil puede consultarse los trabajos de Noemí Girbal-Blacha, Op. Cit. 2004 y de Larramendy y Pellegrino, *El Algodón. ¿Una Oportunidad Perdida?*; Buenos Aires; Ediciones Al Margen. 2005.

Respecto del movimiento cooperativo, al iniciarse la década de 1930 existen siete²² cooperativas, todas ellas ya consolidadas y enraizadas en sus territorios de origen, en expansión y que agrupaban a la mayoría de los productores de las colonias a las que pertenecían.

Gráfico N°1 Precios y Área sembrada 1912/1935



Fuente: Larramendy y Pellegrino. Op. Cit. p. 27

Estas cooperativas continuaron consolidándose mediante la “imposición” de sus intereses, priorizando su continuidad y crecimiento (en número de socios, movimiento económico-financiero, ampliación de su infraestructura, etc.) más que al simple hecho de ser una asociación de productores con el fin de satisfacer necesidades varias.

Aunque serán los propios socios quienes dirijan la cooperativa, se comenzó a contratar a empleados administrativos o a abonar estipendios a los colonos que se dediquen a la administración de la misma. El incremento de sus actividades y el volumen de operaciones requieren de una dedicación a tiempo casi completo.

Ejemplos de esta situación lo constituyen la creación de la figura del secretario administrativo rentado, o los premios en dinero otorgados a los dirigentes por la correcta labor realizada.

Indudablemente la consecuencia más significativa de la crisis fue el visible descenso de precios. A este hecho debe sumarse la atracción de la fibra hacia el mercado local que veía florecer su industria textil por sustitución de importaciones.

²² Las mismas eran: *la Coop. Agrícola Algodonera Ltda.; Coop. Unión Agrícola de Colonia Popular; Coop. Agrícola Industrial de Colonias Unidas; Coop. Algodonera de Presidencia Roque Sáenz Peña; Coop. Agrícola de Machagai; Coop. Agrícola Ltda. de Las Breñas; Coop. Agrícola Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña* (creada al amparo de la Federación Agraria Argentina; cambia su nombre en 1934 a *Coop. Agropecuaria “El Progreso” Ltda.*,

Por estas razones, a partir de 1932 y durante toda la década se produjo la unión de los productores en diez nuevas cooperativas²³.

En algunos casos estas cooperativas se formaron antes que las mismas colonias, debido a que los colonos se encontraban muy retirados de los centros de acopio o desmote del algodón, por lo que la única forma de venta de su producción era la formación de una cooperativa que se encargue de comercializarla.

Las nuevas entidades se crearon teniendo como base a las anteriores o a instancias de éstas, no obstante se diferenciarán de las primeras entidades por una organización más estructurada y el establecimiento de nuevos fines y servicios.

A su vez, la crisis afectará a aquellas cooperativas que no poseían un capital social suficiente como para financiar una entrega a sus socios antes de iniciado el desmote. Por ello, las cooperativas debieron solicitar préstamos a las grandes firmas comercializadoras que en algunos casos adquirieron “el compromiso de venta hasta 1934”. Otras entidades se obligaron con los comerciantes de su zona mediante la toma créditos.

También hubo aquellas cooperativas que tuvieron problemas para comercializar las semillas de algodón, por cuanto las aceiteras no podían colocar sus producciones en el mercado.

La disminución de los ingresos en las cooperativas provocó una reducción en los sueldos del personal y en las compras de insumos para los socios. Un ejemplo en tal sentido, lo constituye la Cooperativa Agrícola Algodonera “El Triunfo” de Margarita Belén.

Otra de las razones que explica el surgimiento de tantas entidades de primer grado fue que dentro de las funciones de la Junta Nacional del Algodón estaba la de favorecer la formación de entidades cooperativas a través de la *Comisión de Fomento y Tutela de Cooperativas Algodoneras* con el fin de limitar al intermediador y proteger al productor.

A partir de 1936 el Poder Ejecutivo por Decreto, estableció la reglamentación sobre cómo debía fijarse el precio básico. Para ello creó la *Comisión de Semaneros*, presidida por el Presidente de la Junta e integrada por un exportador, un industrial, un consignatario, un corredor y un representante de las cooperativas. Al mismo tiempo, la Junta formó una *Escuela de Clasificadores*, con la misión de preparar profesionales que se establezcan en las zonas donde se encontraban las desmotadoras a fin de prevenir abusos contra las cooperativas y productores.

Al mismo tiempo la crisis impulsó sobre el sector cooperativo agrícola su intención por conformar una entidad de segundo grado en el Territorio.

²³ Siendo las mismas 1932 la *Cooperativa Agropecuaria de Charata Ltda.*; en 1933 la *Cooperativa Agrícola Pampa del Infierno*; en 1934 la *Cooperativa José Mármol*; la *Cooperativa Agropecuaria Castelli Ltda.*, *Cooperativa de Corzuela* y *Cooperativa Carlos Pellegrini de Makallé* en 1935; la *Cooperativa “La defensa” de Villa Berthet* en 1937, la *Cooperativa Agrícola “La Unión” Ltda. de Pcia. Roque S. Peña* en el mismo año; en 1939 la *Cooperativa “Labor” de Colonias Unidas* y *Cooperativa “Unión y Trabajo” de Presidencia de la Plaza*

Para tal fin en 1931 se reunieron en Presidencia Roque Sáenz Peña siete Cooperativas y acordaron la creación de una comisión que se encargó de redactar el estatuto que organizaría la Federación de Cooperativas Agrícolas del Chaco; pero debido a la agónica situación del año 1932 dicha iniciativa no prosperó.

La iniciativa se reactivó nuevamente en 1934, cuando “el 17 de junio se reunieron 8 cooperativas, de las cuales 6 habían llevado mandato expreso de sus delegados a favor de la fundación; por este motivo las dos restantes fueron reconocidas como observadoras”²⁴. De esta reunión resultó UCAL, Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda., entidad que representa a las cooperativas de primer grado de la zona centro y sudoeste del territorio.

Respecto de la zona este del Chaco, la institución que nucleó a las cooperativas fue la Cooperativa Agrícola Industrial Ministro Le Bretón, que reunió a cinco entidades de primer grado en una Confederación de Cooperativas.

Esta unión se estableció por medio de acuerdos especiales firmados entre ellas; donde el principal punto de relación era el desmote y venta en conjunto. Esta sociedad pudo llevarse a cabo porque la Cooperativa Le Bretón fue una de las primeras en poseer una usina-desmotadora propia.

Otro hecho significativo para el movimiento será la realización del *Primer Congreso Nacional de Cooperativas Algodoneras en 1939*, que se reunirá en la Ciudad de Resistencia, y tuvo como principales objetivos, el análisis de la problemática situación de las cooperativas algodoneras y un proyecto sobre la Ley del Algodón, mediante el cual se trataría de transparentar la formación de los precios.

De este congreso, participaron la mayoría de las cooperativas nucleadas en UCAL y Le Bretón, y en representación del Estado lo hicieron el propio Ministro de Agricultura de la Nación y el Presidente de la Junta Nacional del Algodón²⁵.

Como resultado de esta reunión se estableció un programa de acción que buscaba fortalecer al sector cooperativo, fomentar toda la cadena de producción, comercialización e industrialización. A la vez bregaba por mejorar las estructuras organizativas de las cooperativas, crear una Cooperativa Regional de Seguros del Algodón, radicar en las zonas algodoneras instituciones que vigilen el cumplimiento de las normas de fiscalización, comercio, clasificación, etc. Se buscaba fomentar el crédito y generar la unión de las dos entidades de segundo grado del Territorio²⁶.

Lamentablemente no todos los ítems de este programa pudieron cumplirse debido a los diversos intereses en juego en el congreso y a que no todos los puntos respondían a ambiciones de las cooperativas.

²⁴ Las Cooperativas que asistieron fueron: *La Cooperativa Agropecuaria el Progreso Ltda. de Pcia Roque Sáenz Peña; Cooperativa Sáenz Peña; Cooperativa Agropecuaria de las Breñas Ltda.; Cooperativa Charata Ltda.; Cooperativa “Obrera Agrícola” Ltda. de General Pinedo y la Cooperativa Machagai Ltda.; todas ella en carácter se fundadoras. Quienes asistieron como observadores fueron: Cooperativa Colonia Unidas de Puerto Tirol y la Cooperativa de Margarita Belén Ltda. las cuales se integrarán recién en el mes de noviembre”* Miranda. G. *Historia de Cooperativismo Chaqueño*. Fundación COSECHA. 1984. pp. 43-46

²⁵ Miranda, Op. Cit. pág. 29

²⁶ *Ibíd.* pp 30-31

Durante la coyuntura internacional de 1939 a 1945 las entidades, en sus memorias y balances expresaban con bastante preocupación la escasez de vagones para transportar la producción hasta los centros industriales o puertos. Además una vez que las cooperativas lograban transportar su fibra hacia estos últimos, tampoco hallaban bodegas suficientes para realizar el comercio de exportación.

Ante este problema la producción era movilizada mediante la contratación de fletes por camiones y llevada hasta el puerto de la localidad de Barranqueras para ser embarcada desde allí a Buenos Aires entre otros destinos.

Las cooperativas que tomaron esta decisión debieron gastar aproximadamente el triple²⁷. Esta coyuntura sirvió, al mismo tiempo, para que las cooperativas sumen y eleven sus quejas por las malas condiciones de los caminos, que hacen atrasar la entrega o carga del algodón en bruto o fibra.

Esta situación explica, el por qué las cooperativas a partir de los años `40 hicieron grandes aportes de capital a los consorcios camineros locales, con el fin de generar o mejorar las vías de comunicación vehicular.

Otras de las consecuencias de la Segunda Guerra fue que a principios de los `40 el área sembrada disminuyó levemente por el descenso de los precios, el ataque de plagas y por contingencias climáticas.

Estas razones generaron un rebrote del cooperativismo, impulsado por la Junta en primera instancia, que se cristalizó en siete entidades de primer grado²⁸, algunas de ellas creadas en las nuevas colonias.

Uno de estos ejemplos es la Cooperativa Agrícola “Toba” Algodonera Ltda. del Zapallar, que se creó teniendo como principal gestor al agrónomo de la Junta Nacional del Algodón responsable de la Comisión de Fomento y Tutela...de dicha localidad, sumándose el gerente del Banco Nación, entre otros²⁹.

Para remediar la situación, el Estado volvió a intervenir realizando a partir de 1943 una reforma en el Ministerio de Agricultura y creó en reemplazo de la Junta Nacional del Algodón la *Dirección del Algodón* que funcionó hasta 1954.

Dicha unidad entendió en el comercio interno del textil, fiscalizando los precios y realizando una política de sostenimiento de los mismos, de manera que se beneficien los productores y las cooperativas y así estabilizar al mercado. A su vez, participó del mercado comprando fibra a los productores, a las cooperativas y pequeños acopiadores que habían tomado créditos otorgados por dicha entidad.

²⁷ Cooperativa “El Progreso” de Presidencia Roque Sáenz Peña. Memoria y Balance N°18. 1948. En: REVISTAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Cooperativas Agrícolas Del Chaco: Memorias y Balances de 1935 a 1953 “Carpetas Encuadernadas Tomos. IV–V–VI. A.H.P.CH.

²⁸ Las cooperativas fundadas en la década de 1940 son: Cooperativa Agropecuaria y Forestal del Tres Isletas en 1940; Cooperativa “La Ideal” de Pampa del Infierno, Cooperativa de Colonia Elisa, Cooperativas “El Toba” del Zapallar (actual General San Martín) en 1943; Cooperativa Las Garcitas en 1947; Cooperativa Agrícola de San Bernardo en 1948; Cooperativa Agrícola Regional de Villa Ángela en 1949²⁸.

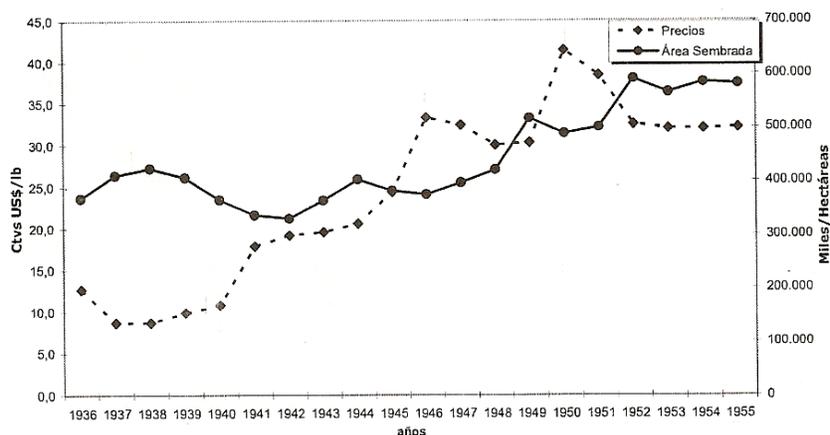
²⁹ La Voz del Chaco. Fundóse una Cooperativa Algodonera en El Zapallar. Martes 21/09/1943. Pág. 3

Otro problema frecuentemente expresado en las memorias de las cooperativas, durante esta época fue su preocupación por la escasez de brazos para levantar la cosecha de algodón. Este inconveniente se generó cuando los productores aumentaron la superficie sembrada, por lo que las demoras en la recolección hicieron bajar las calidades del capullo.

Ante esta situación, algunas cooperativas expresaron sus deseos de fomentar el trabajo rural, mediante propuestas concretas al gobierno nacional, como la construcción de viviendas para la instalación del cosechero y su familia, eximición o rebajas del pasaje ferroviario hacia las zonas productoras y el establecimientos de precios que permitan a las cooperativas pagar mejores salarios que atraiga a los cosecheros, entre otras ventajas.

No obstante, el Gobernador del Territorio Coronel Castro, elevó a los Presidentes de las Cooperativa Agrícolas una circular en la cual bregaba por hallar una solución conjunta al problema y para ello proponía "...intensificar la propaganda, en conferencias radiales, sobre cuáles serían los jornales a pagar a los braceros tanto en la carpida, como en la recolección y sobre la atención que debe dispensarse al bracero, en lo que respecta a su albergue y manutención..."³⁰.

Grafico N°2: Precios y Área Sembrada 1936/1955



Fuente: Larramendy y Pellegrino. Op. Cit. p. 56

En definitiva, no era el Estado quien debía ocuparse del problema de fomentar la llegada de los braceros, sino las propias cooperativas.

El conjunto de estos inconvenientes fueron constantemente elevados a las autoridades las que no hallaron soluciones apropiadas a los planteos, por lo que las cooperativas se vieron forzosamente perjudicadas³¹.

³⁰ Diario La Voz del Chaco. *Preocupa al gobierno del Territorio el Problema de la falta de braceros*. Lunes 20/12/1943. Pág. 3

³¹ Una comisión de UCAL, fue enviada a Bs As. a fin de plantear este y otros inconveniente, sin embargo, la comisión no fue recibida por las autoridades, sino por un asistente que prometió hacer llegar la inquietud.

El Estado Interventor-Planificador. Desencuentros y Políticas de fomento nacionales y provinciales.

Durante el Gobierno de Juan D. Perón (1945-1955) el IAPI (Instituto para la Promoción y el Intercambio) monopolizó el comercio exterior, haciéndose con el excedente de la renta agraria y redistribuyéndola hacia los sectores industriales a fin de fomentar el mercado interno.

Simultáneamente al ascenso del peronismo varias cooperativas pusieron en funcionamiento las *Cajas Regionales de Préstamos y Ahorros*. Esta situación se dio generalmente en aquellos lugares donde no existían sucursales del Banco Nación; podemos nombrar como ejemplo a las Cooperativas de Margarita Belén, Machagai, Las Breñas, entre otras.³²

Este acontecimiento, viene a representar el crecimiento de las instituciones en cuanto al volumen de transacciones y la necesidad de sus asociados de adquirir préstamos para invertir en sus chacras, seguros contra granizo, accidente de trabajos, entre otras razones.

Debido a las características de la política agraria peronista, las cooperativas fueron no sólo el ámbito de defensa de los productores contra los acopiadores, exportadores, etc. sino también hacia el gobierno nacional.

En la etapa industrialista, la relación del gobierno con las cooperativas fue tensa: los objetivos de la política agraria justicialista amenazaban con quitar a los productores no sólo parte de la renta agraria, sino también la realización de una reforma agraria, a lo que se sumó la organización sindical de los peones rurales y su legislación social, entre otras medidas de política económica-social³³.

Este malestar se refleja en algunas Memorias y Balances³⁴; por ejemplo la Cooperativa “El Progreso” de Pcia. Roque Sáenz Peña, año 1945 mencionaba un proceso inflacionario creciente que incide en la reducción de sus ganancias.

En los años subsiguientes la misma cooperativa realizó enérgicos reclamos por los elevados sueldos que debía abonar a los asalariados rurales, o contra la carrera vertiginosa

³² Según la publicación oficial *El Chaco de 1940*, el número de cooperativas asciende a 22, congregando 4.270 socios que comercializan a través de estas entidades 12.152 tn. de fibra de algodón. En: Comisión Organizadora de la Primera Gran Exposición del Territorio Nacional del Chaco en Capital Federal. El Chaco de 1940

³³ Para ampliar el tema respecto del rol de las cooperativas y su relación con los gobiernos peronistas ver: Girbal-Blacha, Noemí *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955)*. Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas. 1ed. Bernal. UNQ. 2003.; además Mateo, G. *El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)*. En www.mundoagrario.unlp.edu.ar. Julio/2007. Entre otros.

³⁴ Debemos aclarar que de la documentación consultada que obra en el AHPCh. “M.J.A.” son escasas las entidades que en sus Memorias y Balances hacen alguna alusión a la situación del país, en cuanto refieran a la evolución política, económica y social. Podemos suponer que dicho obrar responde al cumplimiento de uno de los principios fundadores del cooperativismo que es la neutralidad política, étnica y religiosa.

de salarios y no de precios, por la falta de atención hacia el sector rural y sus necesidades, y por la no obtención de un cambio preferencial para la exportación de la fibra³⁵.

Los constantes reclamos de los obreros fabriles de las desmotadoras a las cooperativas por mejoras salariales del 30%, más el pago de los correspondientes aguinaldos; la huelga que muchos obreros decidieron emplear como medida de fuerza, son indicadores de la situación de conflicto y tensión entre el movimiento cooperativo y el Estado.³⁶ Estos acontecimientos que suceden en 1946-47 provocan que en reiteradas oportunidades la comisión directiva de la “Cooperativa El Triunfo...” deba viajar a Resistencia para entrevistarse con el poder político a fin de congeniar soluciones.

Ante tal situación de desatención, en el año 1947 se concreta un hecho largamente anhelado por los cooperativistas del territorio, la unión de las dos entidades de segundo grado. Con este hecho en UCAL convergían 22 cooperativas de primer grado, de veinticinco existentes.

A pesar del conflicto entre el gobierno y el sector agrario, que se expone más asiduamente en los discursos; el cooperativismo algodonero se benefició con créditos bancarios (Banco Nación y de Crédito Industrial), de la Dirección del Algodón -entre otras instituciones- a bajas tasas de interés y a productores que se encuentren asociados a cooperativas, con el objetivo de eliminar la figura del intermediador. Los créditos también se destinaban a pagar sueldos, a financiar los pagos al productor, a combatir las diferentes plagas.

Respecto de la política crediticia para las cooperativas agrícolas del Chaco, ésta no era desconocida ya que durante los años 1937-43 se volcaron a las cooperativas algodoneras del territorio el 37.5% del crédito del total país³⁷. Con el ascenso del peronismo el crédito se mantuvo e incluso se incrementó, sobre todo a partir de 1951.

Cuadro N°3: Préstamos otorgados en el Chaco por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Crédito Industrial Argentino, 1945-1955(millones de m\$)

Año	Bco. Nación Argentina		Bco. Crédito Industrial Argentino	
	Total General	m\$ en Chaco	Total General	m\$ en Chaco
1945	1.135,9	50,5	131.787,5	562,3
1948	5.522,8	49,4	1.460.562,5	9.834
1950	8.019,9	129,9	2.148.712,5	87.067,8
1952	13.256,3	364,2	2.951.940,4	65.287,2
1955	28.243,9	338,9	4.869.194,5	93.598,7

Fuente Blacha. N. Op. Cit. p 213

³⁵ En alusión directa a la actuación de IAPI. Miranda, G. Op. Cit. 85

³⁶ Juárez, Mario. (1979) *Historia de una Gesta Pacífica*; Cooperativa Agrícola algodonera “El Triunfo” Ltda.

³⁷ Larramendy y Pellegrino. Op. Cit. p 57

Al mismo tiempo el Banco Nación creó una Gerencia Departamental de Cooperativas, que debía controlar el funcionamiento de las cooperativas y proporcionarles créditos

Sin embargo y a pesar de la gran conflictividad del momento, el desamparo gubernamental a las instituciones asociativas no era tal, ya que abundan en las memorias los elogios hacia la activa política de control y lucha contra las plagas³⁸, como también hacia los gerentes de las diferentes sucursales bancarias.

Para el movimiento cooperativo argentino, fueron significativos los años que corresponden al *Segundo Plan Quinquenal* del gobierno peronista, el cual instaba a la formación de entidades cooperativas agrarias para fortalecer la producción y disminuir los costos de intermediación. A través del cambio de rumbo y la *vuelta al campo* el gobierno busca realizar alianzas y acercarse al movimiento cooperativista. Para ello, además de suavizar su discurso, se generaron facilidades crediticias, se buscó mejorar el desempeño interno de las cooperativas; se impulsó el cumplimiento de la ley 11.388 en especial en lo referente al fomento de la educación cooperativa y se insistió en el carácter económico-social que revisten las cooperativas en tanto empresas capaces de aumentar la producción, reducir la intermediación y mejorar la calidad de vida de los socios.

Producida la provincialización del Chaco en 1951³⁹, se debió poner en marcha el aparato burocrático del gobierno. Para ello se hizo necesario la sanción de una Constitución Provincial, que organice y cree los diferentes organismos gubernamentales.

Durante las sesiones de la Convención Constituyente de 1951, fueron escasas las alusiones al cooperativismo. Las mismas se limitaron a una discusión sobre si la futura carta provincial debía incorporar en el Art n° 26, que trata sobre la organización de la riqueza y su explotación, la expresión... "fomentará al cooperativismo"⁴⁰.

Las justificaciones de los constituyentes para incorporar estos términos eran que la corriente justicialista propiciada por Perón en todos los órdenes, no podía quedar fuera de la carta fundacional de la provincia. Por lo que se debía favorecer al agrupamiento de todos en general para evitar la acción de los intermediarios. De esta manera se plasmaron los principios del Segundo Plan Quinquenal en la Constitución chaqueña.

Sin embargo, la falta de datos y estadísticas sobre la realidad provincial⁴¹ hizo que las nuevas autoridades tengan serios inconvenientes para organizar políticas y poner en funcionamiento el aparato burocrático estatal.

Debido a estas falencias es que el nuevo Estado provincial, tomó la idea nacional de la planificación, adhiriendo al Segundo Plan Quinquenal en lo referente a la economía ya

³⁸ Memorias y Balances. En: REVISTAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Cooperativas Agrícolas Del Chaco: Memorias y Balances De 1935 a 1953. "Carpetas Encuadernadas Tomos. IV-V-VI; AHPCH."M.J.A"

³⁹ Luego de sancionada la Constitución el ex Territorio Nacional del Chaco, recibió como denominación Provincia Presidente Perón.

⁴⁰ Convención Constituyente de la Provincia Presidente Perón. Diciembre 1951. Bs.As. 1952.

⁴¹ Leoni, María Silvia. Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955); Rcia. IIGHI-CONICET. Cuadernos de Geohistoria N°26. 1992.

que las primeras medidas se orientaron hacia el desarrollo de la producción agropecuaria y al cooperativismo⁴².

Son varios los ejemplos que podemos citar sobre cómo la nueva administración buscó acercarse al movimiento. Uno de ellos fue hacerlo partícipe en la búsqueda de una solución al problema de propiedad la tierra para los productores⁴³.

Otro ejemplo lo representó el intento de fundar una cooperativa administrada por los aborígenes, que estaría bajo la supervisión del gobierno. Esta última se levantaría sobre los terrenos correspondientes a la expropiación realizada a la empresa Comega perteneciente a Bunge y Born. Lamentablemente esta idea no llegó a plasmarse. Por otra parte, en la localidad de Las Breñas fue creada en 1953 la Cooperativa Agrícola la Justicialista Ltda. de Las Breñas, que reunía a 400 colonos de la zona, pero que no estaba afiliada a UCAL como el resto de las cooperativas de primer grado de la provincia, sino a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA).⁴⁴ Podemos suponer que ello es consecuencia del enfrentamiento o conflicto que existe durante el gobierno peronista con las cooperativas chaqueñas, donde UCAL es en cierta medida la vocera de los reclamos, mientras que ACA presidida por Celestino Siennra, intenta suavizar las tensiones y beneficiarse de las políticas agrarias y de fomento del cooperativismo que implementa el peronismo a partir de 1950.

Otro ejemplo donde el Estado peronista local intervino en los asuntos cooperativos fue cuando se decidió la "...intervención a la Cooperativa Ministro Le Bretón por cuanto presenta en febrero de 1955 un gravísimo panorama económico-financiero. Y para ello se creó una comisión asesora que informe sobre la situación contable y técnica, del estado económico-financiero de la cooperativa, integrada por un representante del gobierno provincial, uno por el Banco Nación y otro por los asociados. Como resultado del informe presentado a fiscalía de Estado, la Cooperativa terminó siendo intervenida el 17/02/1955.

Sin duda, las consecuencias del monocultivo algodónero comenzaban a notarse, lo que fue generando que las entidades cooperativas lentamente fueran iniciando un camino adverso en su desarrollo.

Siguiendo con el impulso estatal, la nueva administración creó la Comisión Consultiva de Cooperativas Agrarias; en un intento por fortalecer al sector, el Ministro de Economía en julio de 1955, modificó el estatus de la Comisión y redactó el Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección de Cooperativa.

Esta propuesta que fue ejecutada por decreto N° 1497 del Gobernador Felipe Gallardo "...dando cumplimiento al capítulo XXV del Segundo Plan Quinquenal Provincial, prevé la estructuración racional de las reparticiones públicas para adecuarlas al más ágil y económico de sus funciones específicas...". Dicho Reglamento estructuraba a la Dirección

⁴²Ibídem. pág. 39-41

⁴³ Se dictó la Ley N° 16 de Tierras Fiscales, por la cual se creaba la Dirección de Provincial de Tierras Fiscales y un Consejo de Tierras Fiscales que era presidido por el Director de Tierras Fiscales, e integrado por un representante de las Cooperativas Agrícolas y dos por los sindicatos agrarios (uno por los agricultores y otro por los ganaderos). En: Leoni, Ma. Silvia. Op Cit.

⁴⁴ Primera entidad de segundo grado del cooperativismo agrario, fundada en 1922 y que reúne a medianos productores mayoritariamente de la región pampeana

de Cooperativa en tres grandes capítulos, en los cuales se establecían los fines y objetivos; las funciones y su organización administrativa, secciones internas y oficinas. Es decir, que la provincia no sólo creaba una unidad Administrativa exclusiva para las cooperativas, sino que al mismo tiempo reglaba su organización, fijando entre sus funciones el fomento de dichas entidades, su asistencia técnica y económica, al tiempo que fiscalizaría sus actividades.

El Estado Liberal-Nacionalista. Inicios de la crisis productiva y algunas políticas de fomento cooperativas.

Ocurrido el Golpe Militar de 1955, la Provincia Presidente Perón será intervenida y se aplicarán las mismas medidas nacionales, es decir eliminar toda referencia al período anterior.

Sancionada nuevamente la Constitución Provincial en 1957 y electas las nuevas autoridades en 1958, éstas se abocaron a la organización administrativa y puesta en funcionamiento de las instituciones.

Al momento de volverse a discutirse una Constitución Provincial, sólo en el proyecto presentado por los convencionales socialistas, se encuentra la preocupación por las entidades cooperativas en tres artículos.

El n°27, versa sobre la economía social y la importancia de la supresión de las desigualdades; el n°35, encuadrado dentro de los servicios sociales y públicos, abona la idea de que éstos pueden ser prestados por entidades cooperativas. Consideramos que el artículo n°39 es el más importante por cuanto...

“La Provincia reconoce la función social de la cooperación libre, sin fines de lucro. Una ley especial promoverá y favorecerá su incremento con los medios más idóneos y asegurará el patrimonio cooperativo, sobre sus edificios sociales y demás bienes muebles e inmuebles.

Al momento de votarse este artículo, no hubo oposición ni cambios; sólo el convencional socialista Celestino García, quien también era dirigente cooperativista de Las Breñas, volvió a realizar una encendida defensa del movimiento cooperativo de primer y segundo grado. El artículo se cristalizó con el n° 46 de la Constitución de la Provincia del Chaco.

La “Rev. Libertadora” tuvo como principal objetivo de su política económica la liberalización del comercio e integrar al país a una economía de mercado a través del acercamiento a los organismos económicos multinacionales surgidos en la posguerra.

Con el desmantelamiento de las estructuras burocráticas creadas para poder intervenir en el proceso económico, se inició una nueva etapa en la comercialización del textil, ya que se liquidó el IAPI, se eliminaron los controles de cambio y se devaluó la moneda. Al mismo tiempo la Dirección del Algodón pasó a jugar un rol pasivo, por cuanto el Estado dejó de fijar los precios, entendiendo que ahora se fijaban libremente en el mercado.

En cuanto al comercio internacional, al desaparece el IAPI, volvieron las grandes empresas a ocupar su lugar destacado en el comercio.

Entre los años 1955 a 1958, el sector estuvo desprotegido, y aunque los precios no eran del todo desfavorables, esta situación creó un clima de malestar entre los productores.

El contexto productivo provincial, en estos años comenzó a mostrar el agotamiento del monocultivo del algodón, su estancamiento y a partir de los años '60 su declinación. Entre sus principales causas podemos nombrar:

a) la inmovilización del mercado interno, por haberse llegado al tope de producción interna;

b) la imposibilidad de exportar fibra por ser ésta de tipo corta y no larga que era la que ahora demandaban los grandes centros industriales;

c) la mayoría de las explotaciones eran fiscales, por lo que la inversión en ellas era escasa y el colono debía desprenderse rápidamente de su producción para hacer frente a las deudas, sin tener cabal conocimiento del verdadero valor del algodón;

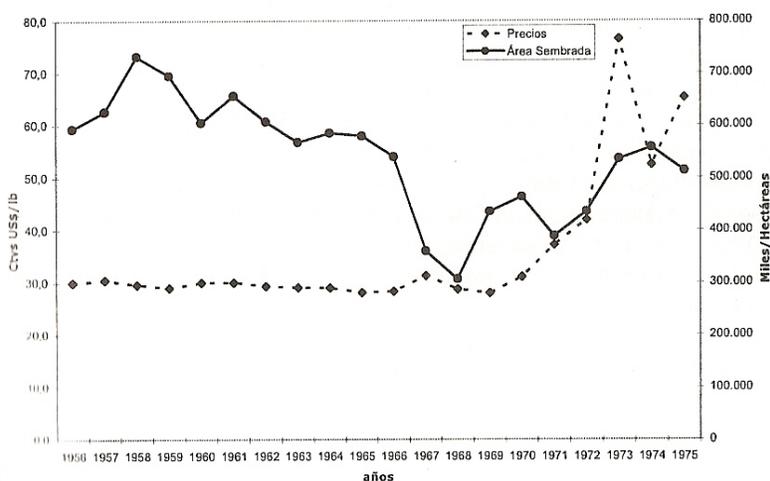
d) la escasez de mano de obra-cosecheros- para levantar la producción. Las migraciones internas en los años '60 se dirigen ahora hacia el Litoral;

e) las malas semillas provistas y las constantes plagas;

Ante esta realidad, el agro chaqueño se mostró molesto. Por esta razón desde el gobierno provincial se buscaron soluciones puntuales para el sector algodonero y se propuso además la diversificación agrícola.

Respecto del primer punto se buscó volver a generar una institución que entienda en el proceso productivo, de comercialización e industrialización del textil, por ello, luego de diversas vicisitudes, fue nuevamente creada la Junta Nacional del Algodón, pero ahora con sede en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco en 1958. La misma se organizaría con representantes de las provincias productoras (Chaco y Formosa), representantes de la Secretarías de Estado de Industria y Comercio y Agricultura de la Nación, un representante de las cooperativas de segundo grado, un representante por los industriales algodoneros y un representante por cada una de las zonas algodoneras que serían determinadas en la reglamentación de la ley.

Gráfico 3: Precios y Área 1956/1975



Sin embargo, esta institución no funcionó como su antecesora, ya que no tenía injerencia en la formación del precio, ni obligación de hacer pública la cotización del textil, las semillas, el desmotado, etc. Es decir que estas funciones –quizás las más importantes– quedaban, nuevamente, en manos del sector privado. A este gran inconveniente en su funcionamiento se deben sumar otros, como los de presupuesto, personal, etc.

Como era de esperarse el resultado de esta experiencia en su intento por trazar una nueva política algodonera fue ineficiente.

Para el caso de las cooperativas, a instancias del ahora Diputado Provincial Julio Acosta de la UCRP, se presentó el proyecto de creación de la Dirección de Cooperativas la cual fue sancionada mediante Ley N° 326 del año 1960. La misma dependería del Ministerio de Economía y Obras Públicas.

Llama la atención, que al momento de crearse esta nueva repartición pública, el texto sea sumamente breve en comparación con el que crea la misma agencia gubernamental en épocas del peronismo.

Esta nueva Dirección, se organizaba en cuatro Capítulos; el N°2 incluía en sus partes: I.-Cultura Cooperativa; II.-Fomento; III.- Organización y Registro; IV.- Inspección y Contralor. La única diferencia con la anterior organización es que establece como Director de dicha unidad a un Licenciado en Cooperativas. La ley se cierra con artículos transitorios, por los cuales se nombra a un Delegado Organizador, cargo que recayó en Julio Acosta.

Será esta entidad, la que a partir de su formación tenga la función de velar por las entidades cooperativas y buscar las herramientas que solucionen las crisis que se avecinan. Sobre todo cuando cada vez se hacía evidente la falta de socios comprometidos con las instituciones, hecho fundamental que sellará la suerte del movimiento en las décadas del '60 y '70.

Conclusión

A principios de la década del '20 la coyuntura internacional incorporó decididamente al sistema capitalista al Territorio Nacional del Chaco como una economía periférica de la producción extrapampeana, en su rol de principal productor de algodón.

Dicha circunstancia generó para el Territorio dos consecuencias, la primera radicó en que el Estado Nacional estimuló decididamente la producción del textil y la formación de entidades cooperativas de primer grado que garantizaran la defensa de los colonos-productores. A pesar de este estímulo, de las siete nuevas cooperativas que se crearon sólo dos se mantuvieron una vez pasada la coyuntura favorable.

Sin embargo, el Estado además de fomentar al movimiento también lo dotó de normas legales que no sólo favorecieron su formación, sino que las organizó y permitió que obtengan créditos bancarios, entre otros beneficios.

La segunda consecuencia se corresponde con la llegada e instalación de las grandes empresas ligadas a la comercialización del textil, principalmente vinculadas con la exportación que se representó en la Cámara Algodonera de Buenos Aires y que constituyeron un monopolio del sistema de comercialización.

La coyuntura económica internacional de 1930 generó en la Argentina una crisis de tipo estructural⁴⁵ y produjo, entre otras consecuencias, un cambio de rol por parte del Estado.

Para la región chaqueña este cambio se expresó en la conformación de la Junta Nacional del Algodón en 1935, cuyos objetivos fueron incrementar la producción del textil garantizando a los productores precios lucrativos en relación con sus gastos. Al mismo tiempo, el Estado creó nuevas instituciones que complementaron las funciones de la Junta.

Sin embargo, no sólo como resultado directo de la activa política de la Junta, sino también por reacción hacia el gran capital, es que se desencadenó la acción colectiva de los productores por cuanto conformaron a lo largo de la década seis nuevas cooperativas de primer grado y dos de segundo.

El aliento vivido por el movimiento cooperativista se prolongó en las décadas del '40 y '50. Podemos afirmar que las razones fueron la continuidad de políticas colonizadoras, el constante arribo de inmigrantes y el sistema de comercialización basado en el desmote y venta del textil que no generaba precios favorables al productor.

Sin duda la razón principal de que el número de cooperativas continuara creciendo, contabilizándose para 1950 cerca de 30 cooperativas agrícolas en el Chaco, fue una política estatal que buscó fomentar la producción algodонера para una industria textil nacional que demandaba materia prima.

Con el ascenso del peronismo, fueron varias las cooperativas que apoyaron la política de “justicia social” y el lema “de que la tierra es para quien la trabaja”. Sin embargo, el tiempo demostró que la política de redistribución del ingreso, el alza de los salarios, la legislación del peón rural y el aumento de la inflación, fueron verdaderos inconvenientes para las cooperativas. Por este motivo, varias entidades elevaron sus críticas hacia la política económica nacional.

Esta postura de las entidades cooperativas, se modificó con el Segundo Plan Quinquenal (1951), mediante el cual se fomentó directamente al cooperativismo, convirtiéndose éste en una verdadera política de Estado.

Independientemente de los enfrentamientos y problemas surgidos entre el Estado y las entidades cooperativas, a partir de 1935 el crédito oficial fue la principal herramienta de fomento, relación y solución hacia las cooperativas.

Por lo expuesto, estamos en condiciones de afirmar que esta forma de vinculación indirecta con el poder político-público fue la más utilizada por las cooperativas del Chaco,

⁴⁵ Girbal-Blacha, Noemí y Otros. Estado, sociedad y economía en la Argentina 1930-1997; Bs As. Ed. Universidad de Quilmes; 2004.

ya que es la única mención frecuente en todas las memorias de las cooperativas hacia alguna repartición del Estado.

Producida la provincialización del Territorio y organizado éste, fueron escasas las menciones hacia el sector en su primera carta orgánica. No obstante fue la nueva administración la que buscó acercarse al movimiento cooperativo a través de su incorporación a los organismos que debían reglar la propiedad de la tierra, entre otros.

Otra forma en que se cristalizó la preocupación cooperativista fue mediante la creación de una *Dirección de Cooperativas*, que buscó fomentar, proteger y controlar al sector.

Lamentablemente con el golpe de 1955 y la desperonización que le siguió, estas instituciones fueron disueltas, sin poder hacer una evaluación concreta acerca de su funcionamiento. A esto debe sumarse la eliminación de las entidades que regulaban el comercio, dejando desprotegido no sólo al sector sino también a los pequeños productores.

La vuelta a la democracia, intentó darle un nuevo espaldarazo al movimiento cooperativo y a la producción algodonera que se cristalizó en la Junta Nacional del Algodón creada en 1958, la cual no logró llenar las expectativas, por cuanto tuvo una ineficiente actuación.

Al mismo tiempo, desde lo legislativo se sancionó la Ley N° 326 que creaba nuevamente la Dirección de Cooperativas, prácticamente con las mismas funciones que la anterior, pero sin utilizarla como ejemplo.

Como hemos dicho, los años ´60 se presentaron conflictivos desde lo productivo, a esta situación debemos sumar la falta de espíritu cooperativista de los productores, la caída de los precios del textil, las dificultades para la colocación de la fibra en el exterior y la inmovilización del mercado interno. Todos elementos que marcarán en cierto modo el inicio de la crisis del sistema cooperativo chaqueño y la puesta a prueba de las instituciones creadas a fin de mantener y fomentar a dichas entidades.

Bibliografía Consultada.

- BALSALSA, J.- MATEO, G.- OSPITAL, M. S. (compiladores) Pasado y Presente en el Agro Argentino; Bs. As. Ed. Lumiere. 2008
- BARSKY Osvaldo; GELMAN, Jorge. Historia del Agro Argentino. De la Conquista hasta fines del siglo XIX. Bs.As. Ed. Mondadori. 2005.
- BRODERSOHN, V; SLUTZKY, D y VALENZUELA, C. Dependencia interna y desarrollo: El caco del Chaco; Resistencia; Librería de la Paz. 2009
- GALAFASSI, Guido. (Compilador). El Campo Diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina Agraria del siglo XX. Bernal. Ed. Universidad Nacional de Quilmes 2004.
- GIRBAL BLACHA, Noemí. Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas. 1ed. Bernal. UNQ. 2006. .
- GERCHUNOFF, Pablo; LLACH, Lucas. (2000). El Ciclo de la ilusión y el desencanto. Un ciclo de políticas económicas argentinas, Buenos Aires, 2ª ed. Planeta, Ariel..
- SCHVARZET, Jorge. La Industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria Argentina. Bs. As. Planeta.

- RAPOPORT, M. y Colaboradores. (2006) Historia económica, política y social de la Argentina. (1880 - 2000). Bs. As.

Bibliografía sobre Cooperativismo

- BECK, Hugo. El Cooperativismo Agrario en el Chaco. Factor de Crecimiento Económico y de integración sociocultural. En 3ª Jornadas de Historia Económica, Montevideo. Inédito. 2003
- BORRINI, Héctor. (1983) Desarrollo Cooperativo Agrícola en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1953. IIGHI..
- JENEFES, Victor y LACLAU, Edim. (1992) Margarita Belén, Cuna del Cooperativismo Agrícola; Resistencia, SELCH;
- JUÁREZ, Mario. (1979) Historia de una Gesta Pacífica; Cooperativa Agrícola algodonera “El Triunfo” Ltda
- LATTUADA, Mario y RENOLD, Juan Mauricio. El Cooperativismo agrario ante la globalización. Un análisis sociológico de los cambios en su composición, morfología y discurso institucional; Buenos Aires; Siglo XXI; 2004
- MATEO, G. El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955). En www.mundoagrario.unlp.edu.ar. Julio/2007.
- MIRANDA, Guido. Historia de Cooperativismo Chaqueño. Fundación COSECHA. 1984
- MOGLIA, Leandro. Origen y Evolución Histórica del Cooperativismo Agrícola en el Territorio Nacional del Chaco hasta 1930. En: XX Jornadas de Historia Económica, Mar del Plata 2006.
- ----- “El Movimiento Cooperativo Agrícola y su relación con la crisis económica de 1930”. En: XXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. IIGHI-CONICET. 28-29-30 de agosto de 2008. Resistencia. Publicado en Cd.
- -----“El movimiento cooperativo agrícola del Chaco entre los Gobierno de Regulación y Planificación (1930-1955)”. En: XXI Jornadas de Historia Económicas. Caseros (Prov. De Bs.As.) 23-26 de Septiembre de 2008. Publicado on-line: <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/>. ISBN: 978-950-34-0492-B
- REVISTAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Cooperativas Agrícolas Del Chaco: Memorias y Balances De 1935 A 1947 “Carpetas Encuadernadas Tomos. IV–V–VI En: AHPCH.”M.J.A”II

Bibliografía sobre la Región Chaqueña.

- BECK, Hugo, H. Pueblos del Chaco: el poblamiento del territorio a partir de la formación de núcleos urbanos (1870-1950). En: Revista Nordeste, Facultad de Humanidades, UNNE 2º época, serie Docencia, N°3
- BESIL, Antonio. (1970) Evolución histórica de la Actividad Algodonera en la República Argentina y en la Provincia del Chaco. Resistencia..
- BORRINI, Héctor. (1996) El Agro Chaqueño Durante la Crisis de 1930. 9º Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. ANH.
- -----La colonización como fundamento de la organización territorial del Chaco 1930-1953. (En: Cuadernos de Geohistoria Regional. N°19)IIGHI. 1983.
- CARLINO, Alicia. Las industrias del Chaco en los años cuarenta. Revista Indicadores Económicos. N°35. Septiembre 1998. Facultad de Ciencias Económicas. UNNE.
- GACETA ALGODONERA, publicación defensora de plantadores e industriales de algodón. Número Especial, Buenos Aires. S/datos. En: Archivo del Museo Histórico Ichoalai. Rcia-Chaco.
- IÑIGO CARRERAS, Nicolás. (1975) La estructura de la región algodonera chaqueña, su génesis y un análisis particular de la situación de conflicto. Las huelgas de 1934 y 1936. Instituto Di Tella. Inédito.
- LEONI de ROSCIANI, Ma. Silvia. Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955); Rcia. IIGHI-CONICET. Cuadernos de Geohistoria N°26. 1992.
- LARRAMENDY, Juan C. y PELLEGRINO, Luis A. El Algodón. ¿Una Oportunidad Perdida?; Buenos Aires; Ediciones Al Margen. 2005.
- MAEDER, Ernesto. (1996). Historia del Chaco. Colección Historia de nuestras provincias. Buenos Aires; Editorial Plus Ultra.

¹ Se respetó la ordenación realizada para esta fuente documental del Archivo Histórico de la Provincia del Chaco

- MIRANDA, Guido. Tres Ciclos Chaqueños. Crónica Histórica Nacional. Nordeste Impresiones Resistencia 1980.
- MUELLO Alberto C. (1948) Cultivo y Explotación del algodón. Bs. As. Editorial Sudamericana
- OSUNA, Lilia Juanita. (1977) El Chaco y su población 1895-1970. En: Folia Histórica del Nordeste; Resistencia, UNNE, Facultad de Humanidades N°2.
- SCHALLER, Enrique. La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el período 1869-1921. Rcia., IIGHI-CONICET. 1986 (Cuadernos de Geohistoria N°12).
- ----- La Política de Tierras y la Colonización en la Provincia del Chaco (1870-1990). X congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Academia Nacional de la Historia; Santa Rosa 6 al 8 de Mayo de 1999.

Publicaciones oficiales

- República Argentina. Ministerio Agricultura. (1939) Censo Nacional Agropecuario de 1937. Economía Rural.
- República Argentina. Ministerio de Agricultura. Junta Nacional del Algodón.(1936). Censo Algodonero de la República Argentina 1935/1936. Bs. As.
- Comisión Organizadora de la Primera Gran Exposición del Territorio Nacional del Chaco en Capital Federal. El Chaco de 1940.
- Gobernación del Chaco. Memoria del Gobernador Dr. Gustavo Lagerheim, presentada al Ministerio del Interior, año 1940. (En: AHPCH, Caja Memoria de Gobernadores)